

Sala de la Cámara despachó a ley proyecto que traspasa la División de Gobierno Digital desde Segpres al Ministerio de Hacienda

- *La iniciativa legal crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, con lo que esta cartera quedará a cargo de la gobernanza de este ámbito en el Estado, que incluye el desarrollo de plataformas y servicios digitales compartidos, y de implementar la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado.*
- *La subsecretaria de Hacienda Heidi Berner destacó que “este cambio de dependencia es parte del Pacto Fiscal para el Crecimiento, Bienestar Social y Responsabilidad Fiscal, pues permitirá aumentar la productividad y competitividad del país al contribuir a optimizar la gestión pública”.*

Valparaíso, 15 de enero de 2024.- Tras ser aprobado por unanimidad en general y particular en la Comisión de Hacienda, la Sala de la Cámara de Diputados y Diputadas despachó esta tarde a ley con 128 votos a favor, 12 en contra y una abstención el proyecto que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda (Boletín 16399-05), ingresado el 7 de noviembre de 2023. Para tales efectos, a partir del 1 de marzo se traspasará la actual División de Gobierno Digital (DGD) desde el Ministerio Secretaría General de Gobierno al Ministerio de Hacienda, cartera que quedará a cargo de la gobernanza digital del Estado y del desarrollo de plataformas y servicios digitales compartidos, que junto con la interoperabilidad, que permitirán acelerar la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, proceso que debe completarse a 2027.

"Valoramos la aprobación de esta iniciativa, la cual permitirá que nuestro país siga fortaleciendo su estrategia de transformación digital y potenciando la modernización del Estado, con miras a entregar servicios públicos rápidos y eficientes a la ciudadanía. Hasta la fecha Gobierno Digital ha materializado importantes avances, como el desarrollo de la Clave Única, utilizada por más de 15 millones de chilenos; la ampliación de Firma Digital y el avance de Doc Digital; la implementación de la ley N° 21.180, iniciativas que han generado importantes ahorros de tiempo y recursos al Estado. La creación de esta secretaría y su instalación en Hacienda permitirá seguir en esa senda y ampliar el uso de tecnologías en la gestión de compras públicas, medición de desempeño e innovación, entre otros aspectos, en línea con el compromiso de este Gobierno de tener un Estado más eficaz, ágil y confiable", afirmó el ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Álvaro Elizalde.

La subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, dijo que "este cambio de dependencia conlleva un fortalecimiento de la gobernanza de la estrategia de transformación digital del Estado, que es una de las iniciativas del Pacto Fiscal para el Crecimiento, Bienestar Social y Responsabilidad Fiscal, por cuanto permitirá aumentar la productividad y competitividad del país al contribuir a optimizar la gestión pública por la vía de agilizar, simplificar, automatizar y transparentar procesos, permisos y servicios; y basar la toma de decisiones en datos e avanzar a mayores niveles de interoperabilidad". Acotó que también fortalece la responsabilidad fiscal al mejorar la calidad de la evaluación de proyectos tecnológicos y el gasto e inversión en tecnología.

Una consultoría experta realizada en 2023 estimó que por cada \$1 adicional gastado en gobierno digital hay un ahorro potencial de \$17,6 en el Estado, considerando las mejoras en la institucionalidad actual de la DGD y la optimización de proyectos TIC. Además, tanto el BID como el Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado recomendaron la concreción de este



traspaso en el corto plazo, para avanzar más rápido en la transformación digital del Estado, dado que esto facilitaría introducir mejoras en todo lo relacionado con los servicios a la ciudadanía, experiencia usuaria, descentralización y servicios digitales compartidos.

“Junto con complementar el ecosistema dependiente de la Coordinación de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda –conformado por la Secretaría de Modernización (radicada en esta cartera desde 2014) y Laboratorio de Gobierno (incorporado en enero de 2022)–, creemos que sumar la Secretaría de Gobierno Digital reportará importantes sinergias para el Estado mediante la interoperabilidad con otros servicios”, aseveró Berner. Enfatizó que el traslado de las 109 personas que conforman la actual División de Gobierno Digital resguardará la mantención de sus funciones y condiciones laborales, pues también se traspasan los recursos y el programa presupuestario.

“Estamos muy contentos por esta aprobación en el Congreso, con una extraordinaria votación, que permitirá crear la Secretaría de Gobierno Digital en el Ministerio de Hacienda, anhelo que por muchos Gobiernos se intentó y finalmente el Gobierno del Presidente Boric logra implementar esta idea. Estamos contentos por varios motivos, el primero es que el Estado tiene que dar un salto grande en modernización para dar mejores servicios, rápidos, simples y valiosos. También debe utilizar de mejor manera todas las tecnologías y datos para hacer políticas públicas, y eso se logra mucho mejor en el contexto del Ministerio de Hacienda, que lidera los temas de modernización del Estado”, manifestó por su parte José Inostroza, jefe de la División de Gobierno Digital.

Otras disposiciones

La iniciativa legal crea el cargo de jefatura de división en la planta de Hacienda para que sea ejercido por la directora o director de la nueva secretaría, que será seleccionado por el sistema de Alta Dirección Pública.

El Informe Financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos consigna que el cambio de dependencia solo genera un estimado de \$8 millones de mayor gasto, producto de la asimilación de grados.

Las atribuciones de la Secretaría de Gobierno Digital incluyen:

- Proponer al ministro/a de Hacienda la Estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación
- Coordinar, asesorar y apoyar intersectorialmente en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios
- Desarrollar y operar plataformas y servicios compartidos, a lo menos, de interoperabilidad e identidad digital

También establece un reglamento que le dará mayor flexibilidad y capacidad para adaptarse a los permanentes cambios tecnológicos, regulando el monitoreo, seguimiento y evaluación de medidas y acciones de Gobierno Digital; la facultad de Secretaría para solicitar información a los órganos de la administración del Estado; y toda otra materia necesaria para el adecuado ejercicio de sus competencias.

